

República Argentina

ORDENANZA DE LA CIUDAD 39962

ORDENANZA 39962

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ordenanza 39962

ARTÍCULO 1°. Inclúyese en el diseño curricular de las escuelas primarias dependientes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en el área de ciencias sociales, en el tercer ciclo, dentro de los contenidos de la perspectiva de la realidad inmediata. “Los órganos de Gobierno de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: Consejo Deliberante, Departamento Ejecutivo, Consejos Vecinales. La Justicia Municipal de Faltas”.

ARTÍCULO 2°. Incorpórase como objetivos para este tema: “Que los alumnos comprendan el funcionamiento y la estructura del gobierno municipal”. “Que los alumnos aprecien por medio de sus representantes la posibilidad de participar en un sistema democrático”.

VEREDICTA LEYES

Ordenanza 39962. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).